

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1589



Fecha de ingreso:16-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-07-2023

Folio:2023-1589

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO ANGEL MUÑOZ ORTEGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-261-00051-00-0000

Propietario: ALBERTO ANGEL MUÑOZ ORTEGA

Domicilio: NA RAMBUTAN M01 L51 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.94	84.87	17.45	VOLADOS Y	12,654.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.94	84.87	17.45	PORCHE	361.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.94	84.87	17.45		361.55
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	71.94	84.87	17.45		1,265.44
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			215.82	254.61	52.35		\$ 14,642.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1391 MARA SARAI PAYAN DIAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ MEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2023 10:48:52

Dirección: null

Usuario:

302c02146dff5ac401bf2675914a9758c0e5a4103ac606d1021431f4f8c5d5532f68ec9928ac5ec5549619a1db36

